

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIII

MARTES 26 DE ENERO DE 1993

NÚMERO 22

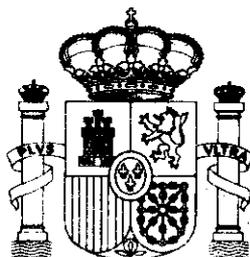
FASCÍCULO SEGUNDO

**1886** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.*

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de



MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES  
Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria ...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En caso de cambio de Cuerpo deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 9 de diciembre de 1992.—El Rector, Mariano Artes Gómez.

## ANEXO I

51.1 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Biología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología del curso de acceso, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

51.2 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filologías Extranjeras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Inglesa, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

51.3 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura». Departamento al que está adscrita: Literatura Española y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Crítica Literaria. Clase de convocatoria: Concurso.

51.4 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Derecho Romano y Filosofía del Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Romano, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

51.5 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Moderna, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

51.6 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Contemporánea, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI		
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....
Ingreso en c/c n.º 3.661-07 de la C.E.C.A.		

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que  
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas  
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE...

1.- DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono .....
Facultad o Escuela actual .....	Estado civil .....
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	

2.- TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

## 6.- PUBLICACIONES (LIBROS)

Título	Fecha Publicación	Editorial y páginas

## 7.- PUBLICACIONES (ARTICULOS) (\*)

Título	Revista	Fecha de Publicación	Nº de páginas

## CONTINUACION PUBLICACIONES' (ARTICULOS)

Título	Revista	Fecha de publicación	Nº de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

8.- OTRAS PUBLICACIONES

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

(CONTINUACION) COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

12.- PATENTES

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CONINDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIAL Y FE-  
CHA DE CELEBRACION

--

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)

--

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

17.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

18.- OTROS MERITOS

--

## 19.- DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante D. ....,

Nº de Registro de Personal ..... y .....

(Indíquese el Cuerpo a

....., se responsabiliza de la veraci-  
que pertenece)

dad de los datos contenidos en el presente "Curriculum" comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a ..... de ..... de 19...

Fdo.:

**1887** RESOLUCION de 9 de diciembre de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

## ANEXO

## Concursos convocados por Resolución de 10 de abril de 1992

(«Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo)

## CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento; «Farmacia y Tecnología Farmacéutica»-3

## Comisión titular:

Presidente: Don José María Pla Delfina, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Eugenio Selles Flores, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don José Luis Pedraz Muñoz, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y doña María José García Sánchez, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Elisa Marhuenda Requena, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don José Domenech Berrozpe, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Angel Joaquín Concheiro Nine, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Ramón Martínez Pacheco, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Juan Esteva de Sagrada, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Parera Vialard, Catedrático de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en la resolución de la Universidad de Sevilla de 10 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 9 de diciembre de 1992.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.